

Sobre el sistema de gastos médicos altos

(Certificado para la aplicación de un límite en el importe de los gastos médicos)

Las personas menores de 70 años afiliadas al seguro de salud, cuando lo hayan solicitado de antemano al seguro, solo tendrán que pagar hasta una cantidad determinada de dinero en el mostrador (dentro del mismo mes). Si los asegurados no han hecho uso del certificado para la aplicación de un límite en el importe de los gastos médicos (Gendogaku Tekiyo Ninteisho) ni del Certificado para la aplicación de un límite en el importe de los gastos médicos y de reducción del importe estándar (Gendogaku Tekiyo · Hyoujun Futangaku Gengaku Ninteisho) y han pagado el importe total de los gastos médicos, estos asegurados podrán reclamar el reembolso.

Sin embargo, les informamos que este sistema solo es aplicable a los gastos médicos cubiertos por el seguro. Tenga en cuenta que aquí no se incluyen gastos como por ejemplo importes adicionales por habitaciones especiales, la ropa del hospital ni los importes relativos a la alimentación.

Además, este sistema no se aplicará cuando el importe de los gastos médicos no sobrepase los límites a pagar por el asegurado (una cantidad límite determinada).

Recomendamos que utilicen este sistema a las personas que vayan a estar internadas durante un largo periodo de tiempo o que vayan a tener que pagar un gran monto de dinero.

(Trámites)

Las personas aseguradas en el seguro de salud deberán realizar las solicitudes de antemano, y el seguro les expedirá a los asegurados el certificado para la aplicación de un límite en el importe de los gastos médicos (Gendogaku Tekiyo Ninteisho) o el certificado para la aplicación de un límite en el importe de los gastos médicos y de reducción del importe estándar (Gendogaku Tekiyo · Hyoujun Futangaku Gengaku Ninteisho), por lo que estas personas deberán presentar estos certificados en recepción para que solo tengan que pagar ese mes, como máximo, una cantidad determinada.

Sin embargo, les informamos que, en caso de que no se muestre el certificado a tiempo, existe la posibilidad de que no sea aplicable.

En caso de que haya alguna duda, como por ejemplo sobre los trámites necesarios para realizar las solicitudes de antemano o sobre el traslado del centro hospitalario, etc., póngase en contacto con el seguro médico al que estén afiliados.